



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-005-2014-00503-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A
Demandado:	VICENTE RODRIGUEZ MORENO
Asunto:	Desglose-Acepta autorización
Auto de S N° :	985V (1658) 2

Con atención a la solicitud que antecede, se acepta la autorización dada por la apoderada de la parte demandante a la señora KATHERINE TOBÓN CASTRILLÓN identificada con CC 1037648295 para el retiro del desglose, el cual se encontrara a disposición previa acreditación del pago del arancel judicial respectivo.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65c14a7018f80466c7151ae903b0ac90fe6d2b40fecbfc3b3cbd029621fdf8a1

Documento generado en 20/11/2020 06:33:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>